



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en diciembre de 2023 con cuentas auditadas de 2022



iiifafes
salud mental

AFES Salud Mental

Misión

"AFES Salud Mental promueve las estrategias y el cambio necesario para contribuir a la construcción de un mundo justo en el que las personas con problemas de salud mental y familiares puedan tomar de forma consciente y libre las decisiones que afectan a sus vidas, disfrutar de sus derechos y asumir sus responsabilidades igual que el resto de la ciudadanía."

Origen

AFES Salud Mental fue fundada en 1982 por Soledad García, trabajadora social en el Hospital Psiquiátrico de Santa Cruz de Tenerife, junto a un grupo de familiares de personas con problemas de salud mental, para paliar la estigmatización que sufrían las personas con malestar psíquico. A principios de 1983 se pone en marcha el primer centro ocupacional, que continúa funcionando en la actualidad, y se han ido incorporando otros recursos y proyectos a la Entidad.

Año de constitución: 1982

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2022)

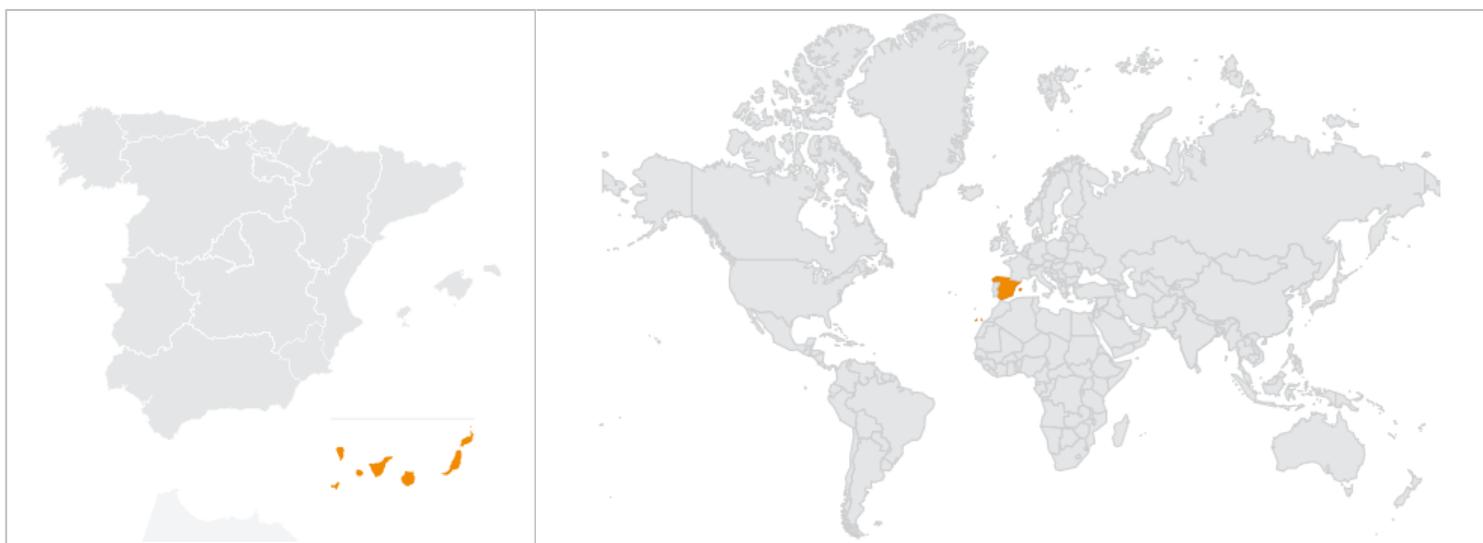
La Asociación atiende a personas con problemas de salud mental a través de:

- Prestación de servicios: Atención e Inclusión social, Atención familiar, Empleo y Promoción de la Autonomía Personal.
- Recursos de atención diurna: Centros ocupacionales (150 plazas) y Centros de Rehabilitación Psicosocial (64 plazas).
- Recursos alojativos: una Residencia (20 plazas), 9 Viviendas supervisadas (50 plazas) y 3 Unidades convivenciales de Atención a la Patología dual (20 plazas).

Beneficiarios	1.954
Personas con problemas de salud mental, familiares y allegadas. Canarias.	
Socios	703
Voluntarios	61
Empleados	135
Gasto	6.133.476 €



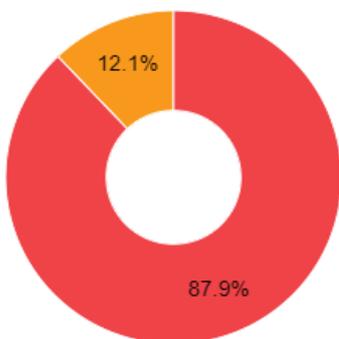
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

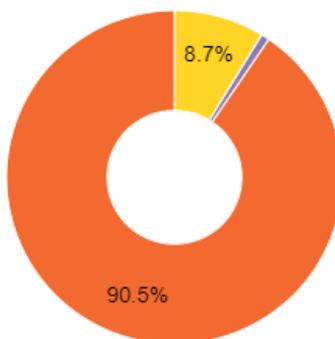
Ingresos 6.444.093 € (2022)



87,9% Financiación pública

12,1% Financiación privada

Gastos 6.133.476 € (2022)



8,7% Administración

0,8% Captación de fondos

90,5% Misión

25,5% Centros ocupacionales y Rehabilitación psicosocial

24,3% Residencia y Viviendas supervisadas

20,9% Promoción de la autonomía personal y atención a la patología dual

10,1% Formación y empleo

7,4% Atención e Inclusión social y Atención familiar

2,3% Sensibilización y voluntariado

La mayoría de los ingresos de la entidad provienen de administraciones autonómicas y locales (87,9%) y, en concreto, de las plazas que AFES Salud Mental tiene concertadas con el Cabildo de Tenerife para sus viviendas, residencias, centros de rehabilitación, centros ocupacionales, servicio de atención a la patología dual y promoción de la autonomía personal (73,2%). También recibe ingresos privados provenientes de las cuotas de sus usuarios (4,7%)

Órgano de gobierno

Presidente/a: María Cristina Acosta Rivero

Director/a: Alicia Silva de la Cruz

La Junta Directiva está formada por personas relacionadas con el ámbito de la salud mental, por experiencia propia o de familiares.

Contacto

C/ Don Quijote, 36, local, 38203, San Cristóbal de la Laguna

922 63 08 56

<http://www.saludmentalafes.org>

afes@saludmentalafes.org



NIF: Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias

G38065801, G1/S1/12110-82/TF

Colabora

Puedes colaborar directamente con AFES Salud Mental en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación AFES Salud Mental-, AFES Salud Mental ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Diciembre de 2023 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

AFES Salud Mental

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2023 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Promover las estrategias y el cambio necesario para contribuir a la construcción de un mundo más justo en el que las personas con problemas de salud mental y familiares puedan tomar de forma consciente y libre las decisiones que afectan a sus vidas, disfrutar de sus derechos y asumir sus responsabilidades igual que el resto de la ciudadanía."

Misión estatutaria:

El artículo 2 de los Estatutos de la Asociación establece que su misión es "promover las estrategias y el cambio necesario para contribuir a la construcción de un mundo justo en el que las personas con problemas de salud mental y familiares puedan tomar de forma consciente y libre las decisiones que afectan a sus vidas, disfrutar de sus derechos y asumir sus responsabilidades igual que el resto de la ciudadanía.

AFES Salud Mental tiene como finalidad primordial trabajar para que las personas que conforman el colectivo de salud mental, habitualmente en situación de vulnerabilidad social, con una discapacidad o situación de dependencia o riesgo de padecerla añadida, puedan ejercer plenamente su ciudadanía. Esto es, acceso a la salud, la educación, la vivienda y el trabajo. Asimismo, para que sus familiares y allegados puedan tener una atención digna, adoptando todas las medidas necesarias para mejorar su calidad de vida.

Para ello, tiene como fines específicos:

- a) Representar al colectivo de salud mental ante los diversos Organismos gubernamentales e Instituciones privadas, protegiendo y defendiendo sus derechos fundamentales.
- b) Promover las condiciones para que la libertad e igualdad de este sector de la población sean reales y efectivas, facilitando su participación en la vida política, la económica, social y cultural, en particular en los ámbitos sociosanitarios, cívicos, educativos, científicos, culturales, deportivos, de investigación y desarrollo, de fomento de la igualdad y la tolerancia, la economía social y solidaria y la defensa del medio ambiente.

- c) Exigir la adecuada atención comunitaria en salud mental de este sector de la población a favor de su recuperación, esto es el empoderamiento, la autogestión, el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y la inclusión social, con especial atención a la integración en el empleo.
- d) Promover la sensibilización hacia este sector de la población, llamando la atención sobre la marginación y discriminación que sufre este colectivo, así como actuando en materia de prevención.
- e) Desarrollar una labor constante y eficaz, con el fin de integrar en un foro común a todo el colectivo, procurando el trabajo en red con las Administraciones Públicas, Organizaciones No Gubernamentales y otras Instituciones privadas.
- f) Servir de centro de información y asesoramiento familiar, así como de orientación y apoyo, dirigido a unidades familiares con necesidades de afrontamiento en salud mental. Asimismo, servir de centro de divulgación y formación dirigido a profesionales del sector.
- g) Ser un órgano de gestión y actividad hacia la Administración pública, a fin de obtener los recursos necesarios para poder prestar, a través de diversos programas, una atención eficaz a este sector de la población, que abarque tanto aspectos sociosanitarios como jurídicos, los instrumentos que directa o indirectamente favorezcan el ejercicio de la ciudadanía de las personas que conforman el colectivo de salud mental.
- h) Cualesquiera otros fines que se estimen convenientes para cumplir con la misión y visión de la entidad, aplicando los valores que la identifican."

Además, el artículo 5 de los Estatutos establece que la Asociación tendrá como ámbito territorial de actuación la Comunidad Autónoma de Canarias, con especial atención a la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La Asociación desarrolla sus actividades en inmuebles propios, cedidos y alquilados en Canarias:

- Una residencia, dos viviendas supervisadas, un centro preocupacional y laboral, dos unidades convivenciales y un local de su propiedad en Tenerife;
- Un local en en régimen de arrendamiento en Tenerife;
- Ocho viviendas supervisadas, un centro de rehabilitación psicosocial, tres centros ocupacionales prelaborales, dos centros de formación y empleo, una unidad convivencial de atención a la patología dual y cuatro locales, así como otros espacios, cedidos por diferentes Administraciones Públicas, la mayoría por parte del Instituto Canario de la Vivienda del Gobierno de Canarias y otros Ayuntamientos.

En el año 2022 AFES atendió a 1954 personas a través de las siguientes actividades:

Centros ocupacionales y Rehabilitación psicosocial

25.5% del gasto total

Beneficiarios: 246

- Centros ocupacionales: servicio de atención sociosanitaria a la salud mental para personas con discapacidad o situaciones de dependencia. La atención consiste en un servicio de formación prelaboral, formación en oficios y apoyo para la salida al mercado laboral. En 2022 se dispusieron de 150 plazas en el centro. Cuenta con la línea de trabajo "Ida y Vuelta", que es el nombre de la marca de productos artesanales hechos por los beneficiarios para fomentar la igualdad de oportunidad laborales. En él, los beneficiarios de los centros ocupacionales realizan alfarería, trabajan con productos tejidos, realizan artículos de papelería y productos especiales para navidad. Además de realizar las artesanías, los beneficiarios participan activamente en todas las etapas del proceso: diseño, procedimentación, controles de calidad, inventario y gestión de stock.
- Rehabilitación psicosocial: consta de tres centros de actividades destinados a personas que necesitan atención en salud mental. Se busca la recuperación y el empoderamiento de las personas a través de la mejora de sus competencias psicosociales y el desarrollo de sus habilidades emocionales, para mejorar el vínculo con sus familias y sus entornos allegados.

Residencia y Viviendas supervisadas

24.3% del gasto total

Beneficiarios: 86

- "El Nogal" es uno de los recursos alojativos de la entidad, dispone de 20 plazas concertadas y promueve el bienestar social de sus usuarios, a través de espacios que promueven la autonomía personal y el relacionamiento de las personas. Desde AFES Salud Mental es llevado a cabo por un equipo multidisciplinar en coordinación con personal sanitario del Equipo Comunitario Asertivo (ECA) del Servicio Canario de Salud. Las mismas están destinadas al alojamiento y manutención de las personas con discapacidad psicosocial grave. El servicio es integral y promueve la autonomía de las personas que allí residen.
- Viviendas supervisadas: Son espacios de residencia estables para personas con situaciones de dependencia o discapacidad. La asistencia profesional que se brinda en los alojamientos tiene por objetivo lograr la adquisición de habilidades básicas para la vida cotidiana independiente. En 2022 se gestionaron 50 plazas repartidas en nueve viviendas. "Azalea" es un proyecto enmarcado dentro de esta actividad que tiene por objetivo promover la integración social de las personas, a través de actividades de ocio, deporte y formación relacionada a la nutrición y la salud.

Promoción de la autonomía personal y atención a la patología dual

20.9% del gasto total

Beneficiarios: 105

Está dirigido a personas con problemas de salud mental grave y sus familias, y se lleva a cabo a través de intervenciones de carácter preventivo, educativo y rehabilitador con el fin de lograr unas condiciones de vida dignas. La actividad es domiciliaria y esta dirigida a personas que padecen un trastorno psicótico, personas que carecen de asistencia sanitaria y/o personas que permanecen aisladas con dificultades para la interrelación social. Incluye la participación de las familias, del ámbito doméstico del beneficiario y su entorno cercano. Además, con el programa de Atención a la patología dual, AFES Salud Mental busca dar respuesta a las necesidades de un grupo de la población en el que confluyen de manera simultánea un trastorno mental grave y un problema de adicción a sustancias. Para ello, cuenta con dos unidades asistenciales que disponen de un total de 20 plazas. En ellas, asiste a los beneficiarios un equipo multidisciplinar especializado en psiquiatría, la psicología, el trabajo social, la educación y la integración social.

Formación y empleo

10.1% del gasto total

Beneficiarios: 498

El programa tiene por fin fomentar el ingreso de los usuarios al mercado laboral formal. Esto lo realizan a través de sus proyectos que abarcan los distintos aspectos de las dificultades que enfrentan los beneficiarios para

acceder y mantenerse en él. A través de las distintas líneas del programa se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Asesoramiento, orientación laboral y capacitación en competencias digitales básicas. Se brinda apoyo individualizado para la consolidación del empleo obtenido a través de su acompañamiento y seguimiento en la vida laboral
- Acompañamiento a las mujeres en aquellas problemáticas que las aquejan específicamente por la cuestión del género en relación a su vida laboral
- Articulación con empresas para fomentar la contratación de colectivos vulnerables.

Atención e Inclusión social y Atención familiar

7.4% del gasto total

Beneficiarios: 917

- Atención e inclusión social: es el primer paso dentro de las actividades de la entidad e incluye tareas de diagnóstico, orientación y acompañamiento en la recuperación. A través de las actividades realizadas se fomentan las capacidades y habilidades personales de los beneficiarios, para mejorar la forma en la que los beneficiarios se relacionan con su entorno y su propia calidad de vida. También se atiende a personas privadas de la libertad en unidades penitenciarias
- Atención Familiar: desde un abordaje multigeneracional y sistémico es un proyecto que surge para dar respuesta a las necesidades de las familias y allegadas de las personas con malestar psíquico, que forman parte del sistema relacional o convivencial. Consta de sesiones individuales y/o colectivas dirigidas a mejorar la comunicación y la relación en general de las personas que conviven con familiares con diagnóstico de salud mental. En las sesiones se brinda formación a las familias y apoyo emocional, se comparte información disponible y se intercambian experiencias. En este programa la formación sobre el trabajo en contra de los estigmas es el pilar de la actividad.

Sensibilización y voluntariado

2.3% del gasto total

Beneficiarios: 2.937

- A través de charlas, mesas informativas ferias, jornadas y redes sociales se realizaron 97 acciones orientadas a eliminar el estigma y los prejuicios dirigidos a los diagnósticos en salud mental.
- Se realiza desde una perspectiva testimonial, donde son las propias personas con problemas de salud mental los que informan desde la experiencia. Este programa transversaliza a todos los demás, porque sus resultados inciden en la posibilidad de ejecutarlos.
- Además, AFES fomenta que las personas beneficiarias del resto de los programas participen como voluntarias en sensibilización en diversas acciones para contribuir a la recuperación y el empoderamiento a través de la transformación social.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	1.954	Personas con enfermedades de salud mental y familiares usuarios de servicios. Los beneficiarios pueden ser usuarios de más de una actividad.
Beneficiarios indirectos	3.868	Familiares que no reciben servicios directos y población en general que han recibido sensibilización.

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Canarias
--------	---------	----------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS:

El equipo directivo, compuesto por la dirección gerencia, las direcciones de programas de salud mental y las direcciones de área, identificarán las posibles acciones o proyectos a diseñar o poner en marcha, en relación con la planificación estratégica en vigor y teniendo en cuentas las necesidades y oportunidades presentadas, pudiéndose contar con la participación de personal responsable o técnico, si se estima oportuno. Será la dirección gerencia, junto con la dirección de área responsable de proyectos, quienes determinen, finalmente qué proyectos y en qué condiciones, presentar, valorando adecuadamente toda la información disponible. Posteriormente, la propuesta de proyectos a abordar o diseñar, será comunicada y debe ser ratificada y/o aprobada en Junta Directiva. Para la selección de los proyectos a presentar, se tendrán en cuenta los siguientes criterios planteados en forma de pregunta y de los cuales, al menos, el 75% debe tener respuesta positiva. Excepcionalmente y por acuerdo entre dirección gerencia y la dirección de área responsable de proyectos, y atendiendo a necesidades urgentes, se podrá rebajar el umbral de selección de proyectos, no siendo inferior, en ningún caso, al 50%. Los criterios estarán compuestos por aquellos que sean estratégicos, técnicos, de sostenibilidad y de impacto y transformación social y serán los siguientes:

Criterios estratégicos:

- ¿Este proyecto está alineado con la misión y valores de la organización?
- ¿Responde a alguno o varios de los fines de la entidad?
- ¿Está contemplado como prioridad a abordar en la planificación estratégica?
- ¿Es pertinente y relevante si tenemos en cuenta las necesidades detectadas y las demandas de la población a la que atendemos?
- ¿Favorece la participación en primera persona?

Criterios técnicos:

- ¿Es asumible por parte del equipo de dirección de programas de salud mental?
- ¿Es asumible por parte del equipo de dirección de áreas que dan estructura a la entidad: desarrollo organizacional, gestión económica y financiera, soporte, recursos humanos, comunicación e influencia social, junto con los responsables a su cargo?
- ¿Se cuenta con personal suficiente o, en su caso, permite contratar nuevo personal, favoreciendo la creación y/o mantenimiento de empleo en la organización?
- ¿Se cuenta con las infraestructuras y los materiales necesarios o se pueden adquirir?
- ¿Genera efectos positivos medibles a medio o largo plazo para la población atendida?

Criterios de sostenibilidad:

- ¿Es posible su continuidad en el tiempo, a medio – largo plazo?
- Si necesita cofinanciación por parte de la Entidad, ¿es viable?
- ¿Se incrementa de forma sostenible el presupuesto?
- ¿Se podrá contar con tesorería para afrontar los pagos necesarios?
- ¿Los cambios que se logren con el proyecto permanecerán en el tiempo a favor de la población participante o las instituciones implicadas?

Criterios de impacto y transformación social:

- ¿Puede producir transformación social que afecte a las normas y valores generando consecuencias positivas en la sociedad?
- ¿Es original y está adaptado a las nuevas situaciones buscando soluciones alternativas a problemas ya existentes? (innovación)
- ¿Promociona, divulga, forma, conciencia y/o sensibiliza a otros recursos locales?
- ¿Favorece al desarrollo de la comunidad y el entorno creando espacios responsables y comprometidos o fomentando la participación civil?
- ¿Favorece el trabajo en red, ampliando así el impacto en otros sectores, comunidades o entidades colaboradoras?
- ¿Favorece el respeto al medioambiente?

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con un plan estratégico que abarca desde 2020 a 2025 y un plan operativo anual para 2023, en el que se proponen desarrollar una actividad dirigida a personas sin hogar y salud mental.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad liquida los objetivos obtenidos frente a los planificados para 2022. El cumplimiento de actividades ha sido alcanzado superando las expectativas iniciales. Por ejemplo, en el número de ventas de productos artesanales producidos por los beneficiarios.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

La entidad lleva a cabo los siguientes procedimientos de seguimiento y evaluación interna:

- Información documentada en el Sistema de Gestión de Calidad según la Norma ISO 9001:2015 de cada uno de los procesos operativos (procedimientos, protocolos de actuación, reglamentos de régimen interno, formatos, registros, ...).
- Realización de auditorías internas del Sistema de Gestión de Calidad, así como auditoría externa anual.
- Reuniones periódicas de la dirección gerencia con las direcciones de programas de salud mental, así como de direcciones de área (gestión, soporte, recursos humanos).
- Reuniones periódicas de los diferentes equipos de atención directa con las correspondientes direcciones de programas de salud mental (sensibilización, iniciativas en primera persona, atención e inclusión social, atención familiar, empleo, promoción de la autonomía personal, residencia, viviendas supervisadas, rehabilitación psicosocial, centros ocupacionales).
- Reuniones periódicas de Junta Directiva en las que la dirección gerencia reporta sobre el grado de ejecución de la planificación anual.
- Herramientas para el seguimiento de cada una de las líneas de actividad y de las personas destinatarias, tales como: planes de atención individualizados de cada persona usuaria, registros de indicadores de resultados, informes mensuales, cuadro de mando con objetivos e indicadores anuales para cada una de las áreas de intervención directa, etc.
- Evaluación anual para medir el grado de consecución de los objetivos y analizar los resultados alcanzados de cada uno de los proyectos y actividades.
- Detección de los riesgos y oportunidades.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La organización cuenta con un documento donde analiza los resultados esperados en cada una de sus actividades y su desarrollo a futuro.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	716	716
Socios numerarios	716	Sí

Junta Directiva: 5 miembros (2023)

María Cristina Acosta Rivero	Presidenta	Manuel Luis Palmero Samarín	Interventor
Elisabet Lemos Hernández	Vicepresidenta	Artiz Méndez Lara	Vocal
Ruth María Reyes Gabarrón	Secretaria		

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	3
Bajas en los últimos 5 años	6

La presidenta de la Junta Directiva es miembro de la organización desde 2013.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	11
	Asistencia media	87,9 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ninguno de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS PARA EVITAR LOS CONFLICTOS DE INTERÉS:

Procedimiento:

1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento, al menos, a tres personas del órgano de gobierno (Junta Directiva), priorizando a la presidencia, vicepresidencia y secretaría de la Entidad si no fuesen las personas implicadas, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente, dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir: Siempre en reunión de órgano de gobierno o el órgano designado por la Entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés:
 - a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
 - b. La Dirección Gerencia y/o la Presidencia del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción, contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
 - c. Posteriormente, la Junta Directiva o resto de miembros del órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 - d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada, se tendrá que decidir por mayoría simple de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

Posibles situaciones de conflictos de interés:

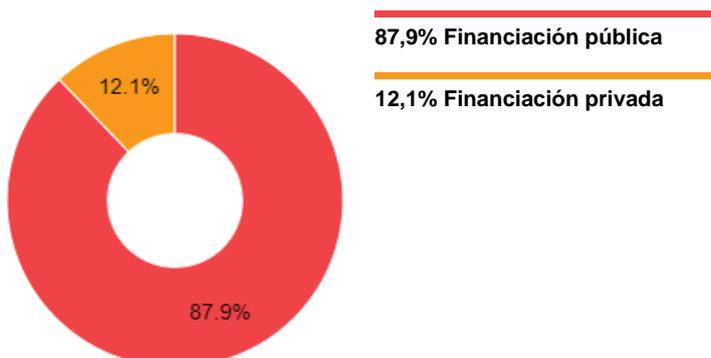
- La presidenta de la Junta Directiva y un trabajador de la organización son hermanos.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 6.444.093 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	6.444.093 €	4.664.986 €	4.385.214 €
Ingresos públicos	87,9 %	5.662.544 €	3.974.755 €	3.995.420 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	1,5 %	98.601 €	103.039 €	99.070 €
Administración Central	0,1 %	4.120 €	2.340 €	3.300 €
Administraciones autonómicas y locales	86,3 %	5.559.823 €	3.869.376 €	3.893.050 €
Ingresos privados	12,1 %	781.549 €	690.231 €	389.794 €
Cuotas de socios	0,6 %	38.900 €	37.364 €	39.855 €
Cuotas de usuarios	4,7 %	300.409 €	300.164 €	273.712 €
Aportaciones de personas físicas	0,0 %	543 €	700 €	200 €
Aportaciones de entidades jurídicas	1,9 %	119.335 €	80.389 €	67.583 €
Actividades de captación de fondos	0,5 %	31.611 €	19.348 €	7.844 €
Financieros y extraordinarios	4,2 %	23 €	23 €	600 €

- Unión Europea y organismos internacionales: AFES Salud Mental recibe una subvención del Fondo Social Europeo (gestionada por Fundación La Caixa) para programas de empleo juvenil. El importe total de la subvención es de 637.534€ y se divide en siete anualidades (2017-2023).

- Administraciones autonómicas y locales: el aumento de esta partida se debe al aumento en el precio de las 364 plazas que la entidad tiene concertadas con el Cabildo de Tenerife para sus actividades de promoción de la autonomía personal, residencia, viviendas supervisadas, centros de rehabilitación y centros ocupacionales. Además, en el programa de Atención a la Patología dual se concertaron veinte plazas adicionales.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres entidades jurídicas que más fondos aportaron a AFES Salud Mental durante 2022 fueron Fundación Bancaria La Caixa (79.990€), Fundación Mapfre (18.200€) y Fundación Caja Canarias (9.550€).

- Actividades de captación de fondos: corresponde a los ingresos generados por la campaña de Navidad y las ventas del merchandising hechos en el centro ocupacional realizados para tales fines en los centros ocupacionales.

- Financieros y extraordinarios: en 2022 esta partida incluye los ingresos por provisiones, lo cual hace referencia a la reversión de una previsión de posibles pérdidas por devolución de cuotas (de usuarios y asociados).

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	87,9 %	85,2 %
Ingresos privados	12,1 %	14,8 %
Máximo financiador		
Cabildo Insular de Tenerife	73,2 %	
Cabildo Insular de Tenerife		47,6 %

AFES Salud Mental contó en 2022 con las siguientes plazas concertadas con el Cabildo de Tenerife:

- Promoción de la autonomía personal: 60 plazas (443.520€)
- Residencia: 20 plazas (479.026€)
- Viviendas supervisadas: 50 plazas (738.212,5€)
- Centros de rehabilitación psicosocial: 64 plazas (432.194,56€)
- Centros ocupacionales: 150 plazas (1.012.956€)
- Atención a la patología dual: 20 plazas (1.102.884€)

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Criterios de obligatorio cumplimiento:

Todas las entidades colaboradoras deberán de cumplir los criterios de respeto de los derechos humanos, de las normas internacionales de trabajo y del medioambiente, tanto en el país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.

Asimismo, respetarán la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias de éstas, especialmente en el ámbito de la salud mental.

Criterios positivos complementarios:

Se valorará positivamente que las entidades colaboradoras sean socialmente responsables, a través de medidas de respeto y cuidado del medioambiente, la igualdad, la cooperación, la mejora de las condiciones de sus recursos humanos por encima de los mínimos establecidos y cualesquiera otras consideraciones que promuevan una economía social y solidaria.

Se tendrá en cuenta, especialmente, que la empresa o entidad colaboradora contrate a personas con discapacidad o en exclusión social.

Criterios excluyentes:

Estarán excluidas las empresas sancionadas en firme por procedimientos penales, así como las empresas de armamento, las empresas tabaqueras y la de la industria farmacéutica.

Los acuerdos de colaboración se formalizarán por escrito a través de un convenio de colaboración en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas del mismo. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la Entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

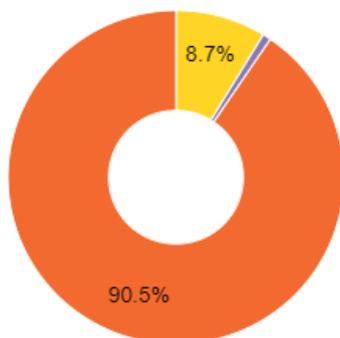
Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 6.133.476 € (2022)

8,7% Administración

0,8% Captación de fondos

90,5% Misión



25,5% Centros ocupacionales y Rehabilitación psicosocial
24,3% Residencia y Viviendas supervisadas
20,9% Promoción de la autonomía personal y atención a la patología dual
10,1% Formación y empleo
7,4% Atención e Inclusión social y Atención familiar
2,3% Sensibilización y voluntariado

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

La organización recibió €4.075 producto de carreras organizadas por otras instituciones en beneficio de la entidad. A su vez, se reciben ingresos de eventos realizados por terceros en favor de AFES Salud Mental. Los gastos totales de captación de fondos en 2022 incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad contó durante el año de estudio con fondos dirigidos procedentes de la subvención de convocatorias públicas y privadas. AFES Salud Mental dispone de un sistema de contabilidad analítico para todas las transacciones relacionadas con cada una de las acciones subvencionadas, donde se identifican las transacciones y la trazabilidad. La entidad tiene una aplicación denominada A3ERP que permite llevar la contabilidad global, así como, de forma separada, la contabilidad por centro de coste.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS:

La Dirección Gerencia elabora cada año un presupuesto detallado de ingresos y gastos que se somete a la aprobación de la Junta Directiva y, posteriormente, a la Asamblea General Ordinaria de Asociadas en el primer trimestre de cada año.

Para su elaboración se tiene en cuenta al equipo de Dirección de la Entidad que lo conforme en cada momento, así como aquellas otras personas que puedan tener responsabilidad en la ejecución del presupuesto. Se procura que la elaboración sea lo más participativa posible.

El procedimiento para la aprobación del gasto queda recogido en el procedimiento Compras y proveedores incluido en el Sistema de Gestión de Calidad de AFES Salud Mental, dentro de los Procesos de apoyo. Su objeto es el de describir las acciones que se llevan a cabo para la

realización de las compras para la ejecución de los programas y proyectos, estableciendo un control y seguimiento de sus proveedores y subcontratistas, con la finalidad de garantizar que los materiales y servicios sean los adecuados y lo más acorde posible con los valores de la Organización.

En relación al procedimiento, una vez detectada la necesidad, se envía la solicitud a través del módulo de registro de necesidades de la base de datos de la Entidad. Cada Directora, Responsable o personal de atención directa podrá tener a su cargo un presupuesto asignado para ejecutar anualmente según el procedimiento definido.

Las empresas proveedoras deben cumplir con los criterios de selección descritos en el procedimiento Compras y proveedores aprobado en el Sistema de Gestión de Calidad. Si el gasto se valora adecuado por las personas responsables, se procede al pago y consiguientes trámites de justificación del mismo. En caso de no ser aceptado por los motivos que se estimen en cada caso, no se procederá al pago del mismo, siendo informadas las personas intervinientes.

Los gastos pueden ser realizados por todas las trabajadoras autorizadas a través del procedimiento descrito, con supervisión de la Dirección de programas o área y acorde a los presupuestos anuales para cada área, programa o proyecto.

La aprobación de los gastos corresponderá a los responsables que se indican a continuación, dependiendo del importe, expresado en euros:

- Inferior a 6.000€: responsables de gestión contable.
- Entre 6.001€ y 20.000€: dirección de soporte.
- Superior a 20.000€: dirección gerencia.
- Inversiones en inmuebles: Junta Directiva.

En caso de compras o contrataciones de servicio extraordinarios, es decir, no presupuestadas, es necesaria la autorización previa, debiendo ser confirmada por la Dirección de Soporte y/o la Dirección Gerencia o Junta directiva, si por la naturaleza del gasto o el importe, procediera.

Los gastos relacionados con las exigencias normativas y obligaciones legales (gastos de personal, seguros, tributos...) estarán exentos de ser sometidos a la aprobación por tramos que se señala en esta política.

POLÍTICA PARA LA APROBACIÓN DE PROVEEDORES:

Para seleccionar un proveedor, AFES Salud Mental, tiene en como criterio obligatorio, el criterio de facturación. El proveedor debe dar garantías de que realiza las facturas cumpliendo con todos los requisitos obligatorios para poder justificar económicamente los gastos de los proyectos de la Entidad.

Criterios de valoración de nuevos proveedores (al menos, uno):

- Proveedor local y/o de comercio de proximidad.
- Realiza el envío del producto al centro de trabajo.
- Pertenece al Mercado Social.
- Respetuoso con el medio ambiente.
- Tiene incorporada políticas de igualdad.
- Contratación de personas con discapacidad.
- Tiene el visto bueno de la Dirección.

Ante dos proveedores autorizados del mismo servicio o producto que cumplan con el criterio de facturación, se podrá tener en cuenta a la hora de elegir, los siguientes criterios:

- Forma de pago preferente transferencia bancaria o cargo en cuenta
- Disponibilidad inmediata del producto/servicio
- Rapidez y facilidad de entrega
- Proximidad del proveedor
- Empresa Certificada en Calidad ISO 9001:2015 u otras garantías de servicio/producto.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	6.444.093 €	6.057.289 €	386.803 €	6,4 %
Gastos	6.133.476 €	6.057.289 €	76.186 €	1,3 %
Resultado	310.617 €	0 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	6.416.623 €	6.416.623 €	0 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 74,3 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 74,3 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	980.024 €	100 %
Deuda a largo plazo	627.592 €	64,0 %
Deudas con entidades de crédito	627.591 €	64,0 %
Deuda a corto plazo	352.432 €	36,0 %
Deudas pendientes con la administración pública	204.518 €	20,9 %
Otros pasivos financieros	76.193 €	7,8 %
Deuda con entidades de crédito	35.047 €	3,6 %
Acreedores	25.566 €	2,6 %
Proveedores	10.879 €	1,1 %
Personal	229 €	0,0 %

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 1,1 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 3,8 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	1.328.610 €
Disponible	386.807 €
Tesorería	386.807 €
Realizable	941.804 €
Subvenciones pendientes de cobro	947.216 €
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.473 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-7.823 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	310.617 €	4,8 %
2021	144.410 €	3,1 %
2020	230.107 €	5,2 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 389.538 €

Ratio de recursos disponibles: 6,1 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	2.731 €	100 %	0,1 %
Inversiones a largo plazo	2.731 €	100,0 %	0,1 %
Fianzas y participaciones en cooperativas	2.731 €	100,0 %	0,1 %

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La organización no tiene entidades vinculadas

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de AFES Salud Mental](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de infografía o memoria reducida

Envío de carta informativa y felicitación navideña

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 61

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio
Tareas administrativas
Actividades de acción e incidencia social

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La Asociación cuenta con un Plan de Formación del Voluntariado 2021 que establece un cronograma y 4 grandes bloques:

- Formación en valores (igualdad de oportunidades, sensibilización medioambiental, economía social y solidaria, para la alineación de la persona voluntaria con la entidad.
- Formación de iniciación al voluntariado en AFES Salud Mental.
- Formación en Salud Mental (curso básico, congresos, jornadas...).
- Herramientas y estrategias que repercutan en el desempeño de la labor voluntaria (iniciación al voluntariado, especialización...). Éstas últimas, ofrecidas por la Escuela de Voluntariado de Tenerife Solidario, Red EAPN Canarias y Plataforma de ONG de Voluntariado de Tenerife.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS

Donaciones en efectivo:

En la gestión de la caja se contará con, al menos, dos personas: una para la gestión y otra de supervisión. Se decidirá en cada caso, dependiendo de la situación, de antemano qué dos personas serán las responsables. Asimismo, el dinero recibido en metálico se ingresará en el banco a la mayor brevedad, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la Organización, no utilizándose el dinero en metálico para pagar gastos o facturas en efectivo.

En el caso de que la Entidad recaude fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, ha de contar con sistemas de control específicos para ese tipo de acciones. Se adoptará la política de no aceptar donaciones en efectivo, favoreciendo que todas las donaciones sean por banco. Se pondrá en conocimiento de las personas responsables de recibir donaciones en la Entidad.

Identificación de donantes anónimos:

La Organización evaluará los canales a través de los cuales puede recibir donaciones anónimas para establecer, de acuerdo a ellos, los sistemas que garanticen la identificación del donante.

Se pondrá en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos de la Entidad que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los cien euros (100).

En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a cien euros (100), sin que se pueda identificar al donante, la Organización lo pondrá en conocimiento de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEBPLAC).

Se estudiará la puesta en marcha del mecanismo en la pasarela de donación online de la página web de la Organización que impida el anonimato para donaciones iguales o superiores a los cien euros (100).

En el caso de que se facilite el número de cuenta para hacer donaciones en la web de la Organización o en otro material de comunicación, se incluirá una nota informativa dirigida al donante en la que se le explique que si su donación es superior a cien euros (100) debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de 2022 fueron auditadas, sin salvedades, por "PRODEMSA Auditores" y fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones de Canarias el 29 de marzo de 2023.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	3.120.902 €	1.859.256 €
ACTIVO NO CORRIENTE	1.792.291 €	962.705 €
Inmovilizado intangible	71.441 €	26.811 €
Inmovilizado material	1.718.119 €	933.163 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	2.731 €	2.731 €
ACTIVO CORRIENTE	1.328.610 €	896.551 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-7.844 €	6.143 €
Deudores Comerciales	949.648 €	806.222 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		5.800 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	386.807 €	78.386 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.120.902 €	1.859.257 €
PATRIMONIO NETO	1.510.084 €	1.178.065 €
Fondos propios	1.319.794 €	1.009.177 €
Dotación fundacional/fondo social	998.967 €	854.557 €
Reservas	10.210 €	10.210 €
Resultado del periodo	310.617 €	144.410 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	190.290 €	168.888 €
PASIVO NO CORRIENTE	627.592 €	74.795 €
Deuda total a largo plazo	627.592 €	74.795 €
Deudas a largo plazo	627.592 €	74.795 €
PASIVO CORRIENTE	983.226 €	606.397 €
Provisiones a corto plazo	503.684 €	272.411 €
Deuda total a corto plazo	352.432 €	280.378 €
Deuda a corto plazo	111.241 €	117.495 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
Beneficiarios acreedores		
Acreedores comerciales	241.191 €	162.882 €
Periodificaciones a corto plazo	127.110 €	53.609 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.148.532 €	1.155.220 €
Ayudas monetarias y otros	-2.779 €	-33.220 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	4.696.156 €	3.062.623 €
Aprovisionamientos	-509.025 €	-423.604 €
Gastos de personal	-3.721.878 €	-2.659.520 €
Otros gastos de explotación	-1.503.793 €	-1.179.177 €
Amortización del inmovilizado	-99.356 €	-73.567 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	326.994 €	305.135 €
Otros ingresos/gastos	-3.268 €	58 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	331.582 €	153.948 €
Gastos financieros	-20.899 €	-9.295 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-20.899 €	-9.295 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	310.617 €	144.410 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	310.617 €	144.410 €

AFES Salud Mental

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2023 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

